



PROVIDENCIA, 9 JUL 2026

EX.Nº 1124 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°131 de 29 de enero de 2019, se otorgó el Proyecto **"FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"** a la JUNTA DE VECINOS N° 5-A **"EL BOSQUE ORIENTE"**, para la obra **"PINTURA Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566"**.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 137 de 29 de enero de 2019, se otorgó el Proyecto **"FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"** a la JUNTA DE VECINOS N° 5-A **"EL BOSQUE ORIENTE"**, para la **"REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS Y MARQUESINAS EN CONJUNTOS HABITACIONALES CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO - EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566"**.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°771 de 26 de junio de 2020, se adjudicó la propuesta pública para FONDEVE **"REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ N°2566"**, a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N° [REDACTED] adquisición Mercado Público ID 2490-19-LE20.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX..N° 440 de 6 de abril de 2021, se unificaron los Proyectos otorgados por el **"FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 131 de 29 de enero de 2019, a la JUNTA DE VECINOS N° 5-A **"EL BOSQUE ORIENTE"**, para la obra **"PINTURA Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566"** y mediante Decreto Alcaldicio EX.N°137 de 29 de enero de 2019, a la JUNTA DE VECINOS N° 5-A **"EL BOSQUE ORIENTE"**, para la **"REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS Y MARQUESINAS EN CONJUNTOS HABITACIONALES CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO - EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566"**.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.043 de 3 de agosto de 2021, se aprobó la Disminución de Obra N°1, respecto del contrato FONDEVE **"REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566"**.-

6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.326 de 20 de septiembre de 2021, se aprobó la recepción provisoria para la Obra, FONDEVE **"REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566"**.-

7.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.936 de 27 de diciembre de 2021, se aprobó la recepción definitiva para la obra FONDEVE **"REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566"**.-

8.- La Liquidación Contable N°102 de 12 de junio de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

9.- El Memorándum N°10.959 de 23 de junio de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.-



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1124 / DE 2026



DECRETO:

1.- Devuélvase a la COMUNIDAD EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566, la suma de \$217.771.-, aportada para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", para la obra "REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566", adjudicada a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N° [REDACTED], mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 771 de 26 de junio de 2020.-

2.- Declárase terminado el Proyecto FONDEVE "REPARACIÓN DE BALCONES Y CORNISAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566", adjudicada a doña PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, RUT N° [REDACTED], mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 771 de 26 de junio de 2020, en conformidad a lo establecido en el Reglamento N° 157 de 16 de mayo de 2017, que aprueba el "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL".-

3.- Desoblígase el monto de \$517.325.- correspondiente a la proporción aportada por la Municipalidad.-

4.- El menor gasto será imputado a la:

DESOBLIGACIÓN APORTE FONDEVE \$517.325.-

Cuenta	33.01.999.036
Subprograma	2
Centro de Resultado	41.20.86

DEVOLUCIÓN APORTE COMUNIDAD \$217.771.-

Cuenta	214.05.55.015
--------	---------------

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/ENGE/sgr.-

Distribución:

Interesada

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en trámite N° 2215

JAIME BELLIO AVARIA
Alcalde